



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No.00043/2020
ASUNTO: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE
SOLICITANTE: BLANCA CECILIA MARTÍN BELTRÁN
BENEFICIARIO: JULIO CÉSAR MARTÍN HIDALGO
AUTO SUS. 0016

De acuerdo al art. 11 de la Ley 1996/2019 y atendiendo lo contenido en oficio proveniente de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO; Defensoría Regional de Cundinamarca, se dispone lo siguiente:

Oficiar a la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, así como a la PERSONERÍA MUNICIPAL, para que se sirvan realizar el informe de valoración, de acuerdo con el art. 38 de la Ley 1996/2019. Remítase copia del mencionado oficio.

NOTIFÍQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 14 de enero de 2022 Notificado por anotación en ESTADO No. 002 de la misma fecha a las 8:00 am.